

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 473

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FRANCISCO RIGOBERTO DELGADO MARQUÉZ COMO DIRECTOR TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL).

Asunción, 14 de octubre de 2013

VISTO: El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución; y

CONSIDERANDO: Que la citada disposición constitucional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública.

Que por el Artículo 6º de la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", se creó la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y por el Artículo 7º de la misma norma legal, se establece que el directorio de CONATEL estará compuesto por un Presidente, cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes, nombrados por el poder Ejecutivo.

Que el Artículo 8º, Inciso c) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", establece que los Miembros de los Directorios de las Entidades Descentralizadas ejercen un cargo de confianza, sujeto a libre disposición.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Nómbrase al Señor Francisco Rigoberto Delgado Marquez, con cédula de identidad civil número 345.489, como Director Titular de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en reemplazo del Señor Juan Fernando Rutia Segovia.

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Nº 24